

SECCIÓN FORESTAL

Ave. de Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, planta alta, Local No. 1, 2, 3 y 4, Teléfono 254-2848 y 254-3048



MINAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Emily P. Diaz

Fecha: 03/04/2025

Hora: 00:3:49 PM.

MEMORANDO SEFOR- 056 -2025

Para: Tec. Jean Carlos Peñaloza
Jefe de la Sección de Evolución de Estudios de Impacto Ambiental.

De: 
Ing. Lady Palacios
Jefa DRPO-SEFOR.

Asunto: Inspección de EIA categoría I, proyecto “PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA” Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Fecha: 02 de abril de 2025.

En atención a Memorandum - SEIA- 079-2025-, adjunto Informe técnico de Inspección, N° 115-2025 proyecto “PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA” a desarrollarse en el corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Cordialmente,


LP. /Panay

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 115 -2025
Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA.
PROMOTOR:	Naturagro, S.A...
FECHA DE INSPECCIÓN:	31 de marzo de 2025.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Feuillet, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	01 de marzo de 2025.
PARTICIPANTES:	Lic. Irene Panay de Pimentel - Por el Ministerio de Ambiente. Tec. Jean Peñaloza. - Por el Ministerio de Ambiente. Yolany Castro, Héctor del Mar - Por parte de la Promotora.

2. OBJETIVOS

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **“PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA.”**, y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 6. Descripción del Ambiente Biológico, el punto 6.1 Caracterización de la flora, 6.1.1. Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción, 6.1.2 Inventario Forestal 6.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando SEIA-079-2025, fechado 26 de marzo de 2025, el Ing. Jean Carlos Peñaloza– jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, **“PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA ”**, a desarrollarse en Corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera , provincia de Panamá Oeste, presentado por el promotor NATURAGRO, S.A.

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 31 de marzo de 2025, se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, consiste en la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas las cuales serán tratadas en un Proceso Aerobio de Tratamiento de Cultivo Fijo.

El terreno donde se pretende desarrollar este proyecto es de aproximadamente 1,333.03m². Se evidencio que la vegetación que predomina es rastrojo, gramíneas, y árboles dispersos los cuales fueron identificadas en campo.

5. ÁNALISIS TÉCNICO

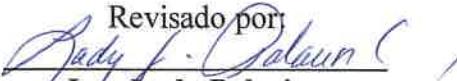
De acuerdo a lo observado en campo, se pudo determinar la existencia de lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **PLANTA DE TATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA**, categoría I, en verificación in-situ, del sitio específico donde se desarrollará el proyecto, se pudo corroborar que la vegetación existente concuerda con lo señalado, siendo la misma constituida por rastrojo, gramínea, y árboles dispersos de diferentes especies tales como: **Mango, Mamon, Malagueto, Nance, Marañón, Guayacán**, etc. Las cuales están debidamente inventariadas en el Estudio de Impacto Ambiental.

6. CONCLUSIONES

- Los Puntos 6, 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3., señalados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto, **PLANTA DE TATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA**, señala la especie y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

7. RECOMENDACIONES

- Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

Cuadro de firma	
<p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA IRENE PANAY DE PIMENTEL LIC. ADMON. EMP. AGROPECUARIAS IDONEIDAD: 10.455-21X</p> <p>Elaborado por:  Lic. Irene Panay de Pimentel. Sección Forestal. Dirección Regional de Panamá Oeste.</p>	<p>Revisado por:  Ing. Lady Palacios. Jefe de la Sección Forestal. Dirección Regional de Panamá Oeste</p>

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



Imagen No. 1graminea.

Fuente: Inspección realizada el 31 de marzo de 2025.



Imagen No.2 árboles dispersos.

Fuente: Inspección realizada el 31 de marzo de 2025.

32

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO
DRPO-SSH-024-2025

PARA: **TÉC. JEAN CARLOS PEÑALOZA**
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
MiAMBIENTE / Panamá Oeste.

DE: **MGTR. CARLINA MOSQUERA B.**
Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica.
MiAMBIENTE / Panamá Oeste.

ASUNTO: Remisión de informe técnico.

FECHA: 03 de abril de 2025.

Se remite a su despacho el Informe No. Informe Técnico No. DRPO-SSH-043-2025 de 03 de abril de 2025, producto de la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA**, a desarrollarse en el corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es la es la sociedad NATURAGRO, S. A.

Atentamente,

 MIAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Emily L. Diaz

Fecha: 7/04/2025

Hora: 9:11 AM.

Adjuntamos:

** Informe No. DRPO-SSH-043-2025 de 03 de abril de 2025.


CM/GI

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-043-2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA.
PROMOTOR:	NATURAGRO, S. A.
UBICACIÓN:	Corregimiento Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	31 de marzo de 2025.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	03 de abril de 2025.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Téc. Jean Carlos Peñaloza: Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Leda. Irene Panay: Técnica de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Yolani Castro: Equipo Consultor. • Héctor Del Mar: Personal de la promotora.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA., cuyo promotor es la sociedad NATURAGRO, S. A., ubicado en el corregimiento Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 26 de marzo de 2025, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando SEIA-079-2025 de 26 de marzo de 2025, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA, cuyo promotor es la sociedad NATURAGRO, S. A., ubicado en el corregimiento Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:00 a.m., del 31 de marzo de 2025, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA.	
Hallazgo No. 1	Fecha:	31 de marzo de 2025.

Informe Técnico No. DRPO-SSH-043-2025.

Proyecto: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA

Inspectores Ambientales: Mgtr. Germán Jaén I.

Fecha de Inspección: 31 de marzo de 2025.

Fecha de Elaboración de Informe: 03 de abril de 2025.

De OBSERVACIÓN		
<p>Descripción del Hallazgo:</p> <p>Luego de un recorrido por el área en evaluación y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que dentro o colindante a la huella del proyecto, no se evidencia ninguna fuente hídrica natural (ríos, quebradas o lagos). Coordenadas UTM WGS 625711 m E, 975799 m N. Que según lo indicado en el documento de EsIA, aportado por el promotor NATURAGRO, S. A., el vertimiento final de la planta de tratamiento de aguas residuales colinas de la pradera, se realizará en el Rio Perequeté, a través de la línea de descarga que se instalara en la servidumbre en unos 333.73 m aproximadamente. Cabe resaltar que esta fuente hídrica no está dentro del área del proyecto. 	<p>Evidencia fotográfica:</p> 	<p>Imagen No. 1. Vistas del Área en Evaluación. <i>Fuente: Inspección realizada 31 de marzo de 2025.</i></p> 

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLINAS DE LA PRADERA, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 138 (Cuenca Hidrográfica Ríos entre el Antón y el Caimito).
- Que dentro o colindante a la huella del proyecto, no se evidencia ninguna fuente hídrica natural (ríos, quebradas o lagos). Coordenadas UTM WGS 625711 m E, 975799 m N.
- Que según lo indicado en el documento de EsIA, aportado por el promotor NATURAGRO, S. A., el vertimiento final de la planta de tratamiento de aguas residuales colinas de la pradera, se realizará en el Rio Perequeté, a través de la línea de descarga que se instalara en la servidumbre en unos 333.73 m aproximadamente.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE - Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-043-2025 de 03 de abril de 2025.

Elaborado por:	Revisado por:
 Mgtr. Germán Jaén I. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste	 Mgtr. Carlina Mosquera Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste

CC. Archivo.